

Re: Designación de comité evaluador para evaluar proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios - Combustible 2024

Mario Alberto Chacón Castro <machacon@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 21/02/2024 12:37 PM

Para: Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Pablo Andres Pacheco Rodriguez <papacheco@alcaldiabogota.gov.co>; Maria Isleana Morales <mimorales@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes, aprobado, gracias.

Dirección de Contratación

Enviado desde mi iPhone

El 21/02/2024, a la(s) 7:00 a.m., Nydia Janette Moreno Buitrago <njmoreno@alcaldiabogota.gov.co> escribió:

Buenos días:

De manera atenta me permito remitir el Acto Administrativo de Designación de comité evaluador correspondiente al proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es: "*Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", para su información y respectiva aprobación.

Se solicita aprobar por este medio a más tardar el día de hoy 21 de febrero a las 02:00 p.m.

Cordialmente,

<Outlook-oullpc1m.png>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

<9. Designación de comité evaluador.pdf>